

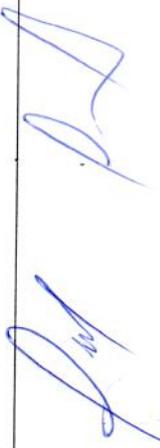
ANEXO N° 03

FACTORES DE EVALUACIÓN
 AS N° 009-2023-MDP/CS "Contratación de la Supervisión de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Calle Jazmin, Calle San Martín, Calle Simón Bolívar, Calle Arévalo, Calle Eduardo Soto, Calle Antero Rosadio, distrito de Pativilca – Provincia de Barranca, departamento de Lima

- CUI N° 2608353 "

FACTORES DE EVALUACIÓN	MEGARCOM CONTRATISTAS GENERALES SAC.	CONSORCIO RIA GROUP
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M >= 3 veces el valor referencial: 90 puntos M >= 2 veces el valor referencial y < 3 vez el valor referencial: 80 puntos M > 1.5 vez el valor referencial y < 2 vez el valor referencial: 70 puntos 1.5. V.R. = S/ 99,060.00 2. V.R. = S/ 132,080.00</p>	<p>80 PUNTOS</p>	<p>90 PUNTOS</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA (10 PUNTOS) PUNTAJE: Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p>	<p>S/ 135,634.92</p>	<p>S/ 236,007.34</p>
<p>1. Mecanismo de aseguramiento de calidad del servicio y de la ejecución de la obra:</p>	<p>0 PUNTOS</p>	<p>0 PUNTOS</p>
<p>1.1. Relación de normas vigentes y/o acorde a los términos de referencia que se aplicarán durante el servicio de la supervisión.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>1.2. Relación de actividades generales de la supervisión en la ejecución de obra.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1.3. Criterios sobre la calidad de concreto en puentes en el alcance del servicio de supervisión de obra.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>1.4. Criterios del alcance del servicio de supervisión de obra.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>2. Procesos de actividades de la supervisión de la obra:</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>2.1. Descripción de las actividades acorde a los términos de referencia previo al inicio de la ejecución de obra.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>2.2. Procedimientos de control de obra.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>

<p>2.3. Documentos que serán presentados: * Previo al inicio de la ejecución de obra. * Durante la ejecución de obra * Posterior a la ejecución de obra</p>	<p>NO PRESENTA Respecto a los documentos que serán presentados: * Durante la Ejecución de Obra, el posterior NO DETALLO Y/O CONSIDERO PRESENTAR EL INFORME DE DIAGNOSTICO o Compatibilidad". * Posterior a la Ejecución de Obra, el posterior NO DETALLO Y/O CONSIDERO PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8. del TDR.</p>	<p>NO PRESENTA Respecto a los documentos que serán presentados POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, el posterior NO DETALLO Y/O CONSIDERO PRESENTAR LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8. del TDR.</p>
<p>3. Detalle de las actividades de control de Seguridad y Salud Ocupacional:</p>	<p>NO CUMPLE El postor describe item 3: Descripción de las Actividades acorde a los Términos de Referencia previo al inicio de la ejecución de obra; al respecto las ACTIVIDADES DE CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, se realizará durante toda la ejecución de la obra. Por lo tanto, lo ofertado por el postor, es información inexacta e incongruente en concordancia con lo estipulado en los TDR y las premisas de la Metodología Propuesta descrita en las Bases Integradas.</p>	
<p>3.1. Relación de normas de seguridad y salud ocupacional vigente y/o acordes al alcance del servicio de consultoría.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>3.2. Breve descripción de forma de control de medidas de seguridad e higiene ocupacional.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>3.3. Medidas frente a la Protección de propiedades e instalaciones de terceros.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>3.4. Relación de actividades de manejo de residuos sólidos.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>3.5. Identificación y análisis de riesgos en el control de salud ocupacional.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>4. Acciones de Mitigación y programación de actividades de Impacto Ambiental durante la ejecución del servicio de supervisión de obra:</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>4.1. Monitoreo de calidad ambiental del aire.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>4.2. Monitoreo de calidad ambiental del ruido.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>4.3. Acciones de Mitigación de Impactor Ambientales.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>5. Plan de Trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo. Deberá desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente:</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>5.1. Relación de actividades de la supervisión precisando duraciones (tiempo) y acorde a los términos de referencia.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>5.2. Relación de recursos (personal, materiales y equipos) acorde a los términos de referencia y al alcance del servicio de supervisión en las fases previo al inicio, durante y posterior a la ejecución de obra.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>
<p>5.3. Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades a desarrollar.</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>




5.4. Programación GANTT Y PERT CPM de las actividades a desarrollar en el inicio, durante y posterior a la ejecución de obra, estableciendo tiempos y/o duración en días acorde a los términos de referencia.
5.5. Programa de utilización de recursos personal, materiales y equipos acorde con los términos de referencia, durante y posterior de la ejecución de la obra.
6. Conclusiones:
6.1. El postor desarrollará las conclusiones de manera general de la supervisión a ejecutar.
TOTAL DE PUNTAJE TECNICO =	80 PUNTOS	90 PUNTOS

* Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.